

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

Lugar : Reuniones virtuales

Fecha: 23/08/2023

A. ASISTENTES:

SOLÍS TUPES RODOLFO SEGUNDO PRESIDENTE
GARRIDO GARCÍA FELIPE ALBERTO MIEMBRO
MENDOZA CONCHA ÓSCAR AUGUSTO MIEMBRO

B. OBJETO:

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

| N° | POSTOR | a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5) | g) Precio de la oferta en SOLES (S/) (Anexo N° 6) | ¿OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TDR? (numeral 1.8 sección general bases integradas) | ESTADO DE OFERTA |
|----|--|--|---|---|---|--|---|---|--|-----------------------|
| 1 | ARQUITECTONIA S.A.C. (RUC N° 20609275252) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (observado) | PENDIENTE OBSERVACIÓN | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 2 | CONSORCIO QUINUAPATA (RUC N° 20542513439) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 3 | FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L. (RUC N° 20602244777) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| 4 | BABO EXPORTACION S.R.L. (RUC N° 20545531888) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| 5 | SOTO QUILCA PEDRO (RUC N° 10461355477) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

| N° | POSTOR | a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5) | g) Precio de la oferta en SOLES (S/) (Anexo N° 6) | ¿OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TDR? (numeral 1.8 sección general bases integradas) | ESTADO DE OFERTA |
|----|--|--|---|---|---|--|---|---|--|-----------------------|
| 6 | ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADAN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC (RUC N° 20520577018) | Presentado (observado) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 7 | TERRA D' AVANGUARDIA S.A. (RUC N° 20606954434) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| 8 | CASTELLANAS S.R.L. (RUC N° 20486521318) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (no conforme) | NO RESPONDE | NO ADMITIDA |
| 9 | CONSORCIO EMPRESARIAL LIMA (RUC N° 20489506042) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 10 | CONSORCIO SANTA ROSA (RUC N° 20605979832) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 11 | INNOVACION TECNICA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC N° 20491845229) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 12 | PROYECTA CONSTRUYE Y SOLUCIONA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - PC & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION (RUC N° 20604883963) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (observado) | Presentado (observado) | NO APLICA | Presentado (observado) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |
| 13 | INVERSIONES TRANSPORTES & SERVICIOS GENERALES ARARAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC N° 20600634071) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (observado) | Presentado (observado) | Presentado (observado) | NO APLICA | Presentado (observado) | SÍ RESPONDE | PENDIENTE OBSERVACIÓN |

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

| N° | POSTOR | a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) | b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta | c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Anexo N° 2) | d) Declaración jurada de cumplimiento de los TDR (Anexo N° 3) | e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) | f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5) | g) Precio de la oferta en SOLES (S/) (Anexo N° 6) | ¿OFERTA RESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS TDR? (numeral 1.8 sección general bases integradas) | ESTADO DE OFERTA |
|----|--|--|---|---|---|--|---|---|--|------------------|
| 14 | CMN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC N° 20486031493) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| 15 | KOTLIN SERVICES S.A.C. (RUC N° 20608345273) | Presentado (observado) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (observado) | NO RESPONDE | NO ADMITIDA |
| 16 | CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. (RUC N° 20563715163) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| 17 | SOTO QUILCA MELQUIADES (RUC N° 10801080567) | Presentado (conforme) (MYPE) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | Presentado (conforme) | NO APLICA | Presentado (conforme) | SÍ RESPONDE | ADMITIDA |
| | | | | | | | | | | |

C. VERIFICACIÓN DE OFERTA (DOCUMENTACIÓN PRESENTADA)

De acuerdo a lo establecido en los numerales 1.7 y 1.8 de la sección general de las bases integradas, se procedió a verificar la forma de presentación de las ofertas y la presentación de la documentación obligatoria requerida en las bases integradas para la admisión de las mismas. Asimismo, se revisaron las ofertas para determinar si respondían a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia detallados en la sección específica de las bases integradas.

A continuación, se señalan las observaciones encontradas:

POSTOR 1: ARQUITECNOLOGIA S.A.C. (RUC N° 20609275252)

- En el Anexo N° 1 (folio 9) de la oferta se ha incluido el numeral 6 que no corresponde al Anexo N° 1 incluido en las bases integradas. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- En el Anexo N° 6 (precio de la oferta) (folio 13) de la oferta se ha considerado para la partida 5.2 (pintado interno) un metrado de 34045.47, debiendo ser 34045.27. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- En el folio 14 de la oferta se ha incluido el Anexo N° 11 (bonificación 5 % MYPE) que no ha sido considerado en las bases integradas. (No sería necesario solicitar subsanación al postor. Dicho Anexo N° 11 no sería tomado en cuenta por el comité).

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

POSTOR 2: CONSORCIO QUINUAPATA (RUC N° 20542513439)

- En el Anexo N° 1 (folio 9) de la oferta se ha incluido el numeral 6 que no corresponde al Anexo N° 1 incluido en las bases integradas. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- En el Anexo N° 5 (promesa de consorcio) se ha consignado el DNI N° 44907162 el cual no correspondería al Representante Común del Consorcio: HÉCTOR NÚÑEZ ACHALLMA, según DNI incluido en el folio 10 de la oferta. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- No se ha visado el folio 5 de la oferta. (Se debería solicitar subsanación al postor)

POSTOR 3: FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L. (RUC N° 20602244777)

- En el folio 71 (página 15) de la oferta se ha incluido el Anexo N° 10 (bonificación 10 % - provincia colindante) el cual no ha sido requerido en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (No sería necesario solicitar subsanación al postor. Dicho Anexo N° 10 no sería tomado en cuenta por el comité).
- En el folio 70 (página 16) de la oferta se ha incluido el Anexo N° 11 (bonificación 5 % - MYPE) el cual no ha sido requerido en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (No sería necesario solicitar subsanación al postor. Dicho Anexo N° 11 no sería tomado en cuenta por el comité).

POSTOR 4: BABO EXPORTACION S.R.L. (RUC N° 20545531888)

- Sin observaciones.

POSTOR 5: SOTO QUILCA PEDRO (RUC N° 10461355477)

- Sin observaciones.

POSTOR 6: ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC (RUC N° 20520577018)

- En el Anexo N° 1 (folio 4) de la oferta se ha incluido el numeral 6 que no corresponde al Anexo N° 1 incluido en las bases integradas. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- No se han foliado las páginas 15, 16, 17, 23, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- No se han visado las páginas 15, 16, 17, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- Se ha duplicado la foliatura de las páginas 18 y 19. (Se debería solicitar subsanación al postor)

POSTOR 7: TERRA D' AVANGUARDIA S.A. (RUC N° 20606954434)

- En el folio 38 de la oferta se ha incluido una "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10 %) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO", la cual no ha sido requerida en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (No sería necesario solicitar subsanación al postor. Dicha solicitud no sería tomada en cuenta por el comité).

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

• En el folio 40 de la oferta se ha incluido una "SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5 %) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA", la cual no ha sido requerida en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (No sería necesario solicitar subsanación al postor. Dicha solicitud no sería tomada en cuenta por el comité).

POSTOR 8: CASTELLANAS S.R.L. (RUC N° 20486521318)

• En el folio 170 de la oferta se ha incluido el Anexo N° 11 (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5 %) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA), el cual no ha sido requerido en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda y cuarta observación)

• En el folio 167 de la oferta se ha incluido el "COMPROMISO DE ALQUILER DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO" en cuyo ítem 5 se oferta "PLÁSTICOS SIMPLES HASTA CUBRIR 10 M2". Sin embargo, en el folio 24 de las bases integradas (punto "v" del numeral 10.3.3) se requiere "PLÁSTICOS SIMPLES PARA CUBRIR HASTA 100 M2". (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda y cuarta observación)

• No se ha visado el folio 157 de la oferta. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda y cuarta observación)

• El Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) incluido en el folio 3 de la propuesta económica, ha señalado un monto global en número y dos montos distintos en letras, lo cual no corresponde al formato establecido en el Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) de las bases integradas (folio 53). Se debe precisar que, de acuerdo a lo establecido en los folios 28 (punto 19) y 13 (punto 1.5) de las bases integradas, el sistema de contratación es a PRECIOS UNITARIOS a través del cual el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección, según lo establecido en el literal "b" del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda y cuarta observación)

• En el folio 1 de la oferta económica se ha incluido el Anexo N° 11 (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5 %) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA), el cual no ha sido requerido en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda y cuarta observación)

POSTOR 9: CONSORCIO EMPRESARIAL LIMA (RUC N° 20489506042)

• No se ha foliado ninguna de las 48 páginas de la oferta. (Se debería solicitar subsanación al postor)

• En la página 2 de la oferta, se ha incluido un certificado de vigencia de poder de la empresa CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de SERVERINO VIDAL, MIRANDA. Sin embargo, en la página 7 de la oferta se ha incluido el Anexo N° 2 de la empresa CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA firmada por SEVERINO VIDAL MIRANDA. Asimismo, en la página 10 de la oferta (promesa de consorcio) firma como representante de CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEVERINO VIDAL MIRANDA con DNI N° 08278690. (Se debería solicitar subsanación al postor)

• En la página 4 de la oferta, se ha incluido un certificado de vigencia de poder de la empresa CONSTRUCCIONES HUALLAGA S.A.C. a favor de MILLA MILLA, JORGE ALFREDO identificado con DNI N° 25615268. Sin embargo, en la página 6 de la oferta se ha incluido el Anexo N° 2 de la empresa CONSTRUCCIONES HUALLAGA S.A.C. firmada por JORGE ALFREDO MILLA RÍMAC. Asimismo, en la página 10 de la oferta (promesa de consorcio) se nombra como representante común del consorcio a JORGE ALFREDO MILLA RÍMAC con DNI N° 25615268 quien también firma como representante de CONSTRUCCIONES HUALLAGA S.A.C. (Se debería solicitar subsanación al postor)

• En la página 10 de la oferta (Anexo N° 5 – Promesa de Consorcio) existen dos (2) errores en la nomenclatura del procedimiento de selección:

o Dice: CONCURSO PÚBLICO N° 5-2023-ELECTROPERU-1.

o Debe decir: CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERU-1

(Se debería solicitar subsanación al postor)

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

POSTOR 10: CONSORCIO SANTA ROSA (RUC N° 20605979832)

- No se han legalizado las firmas de los integrantes del consorcio consignadas en el Anexo N° 5 – PROMESA DE CONSORCIO (folios 34 y 35 de la oferta), según lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las bases integradas. (Se debería solicitar subsanación al postor)

POSTOR 11: INNOVACION TECNICA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC N° 20491845229)

- No se han foliado ninguna página de su oferta técnica y económica. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- No se han visado las páginas del 2 al 10 y del 18 al 29 de su oferta técnica. (Se debería solicitar subsanación al postor)
- No se han visado las páginas 3 y 4 de su oferta económica. (Se debería solicitar subsanación al postor)

POSTOR 12: PROYECTA CONSTRUYE Y SOLUCIONA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. - PC & S INGENIERIA Y CONSTRUCCION (RUC N° 20604883963)

- En el Anexo N° 2 (folio 9), Anexo N° 3 (folio 11), Anexo N° 4 (folio 13), Anexo N° 6 (folio 15), se ha señalado en la referencia "LICITACIÓN PÚBLICA" debiendo ser "CONCURSO PÚBLICO". (Se debería solicitar subsanación al postor)
- En el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta) se observa lo siguiente:
 - o Se hace referencia a "LICITACIÓN PÚBLICA" debiendo ser "CONCURSO PÚBLICO". (Se debería solicitar subsanación al postor)
 - o Existen errores aritméticos en los subtotales de los ítems 7.03, 7.04, 7.05 y 7.06. (Debería ser corregido directamente por el comité)
 - o No se muestra el valor numérico del IGV a pesar de estar considerado en el cálculo del total de la oferta. (Debería ser corregido directamente por el comité)

POSTOR 13: INVERSIONES TRANSPORTES & SERVICIOS GENERALES ARARAT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (RUC N° 20600634071)

- En el Anexo N° 2 (folio 10), Anexo N° 3 (folio 12), Anexo N° 4 (folio 14), se ha señalado en la referencia "LICITACIÓN PÚBLICA" debiendo ser "CONCURSO PÚBLICO". (Se debería solicitar subsanación al postor)
- En el Anexo N° 6 (Precio de la Oferta) se observa lo siguiente:
 - o Se hace referencia a "LICITACIÓN PÚBLICA" debiendo ser "CONCURSO PÚBLICO". (Se debería solicitar subsanación al postor)
 - o En el precio parcial del ítem 5.10 existe error en la coma de separación de los miles. Dice: 3,3630.3 / Debe decir: 33,630.3 (Debería ser corregido directamente por el comité)
 - o Existe error en la sumatoria del total del Costo Directo al no haberse incluido en dicha sumatoria el subtotal del ítem 1.00. Dicha situación afecta los gastos generales, utilidades, IGV y costo total ofertado. (Debería ser corregido directamente por el comité)

POSTOR 14: CMN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC N° 20486031493)

- Sin observaciones.

POSTOR 15: KOTLIN SERVICES S.A.C. (RUC N° 20608345273)

- Los numerales incluidos en el Anexo N° 1 (página 11) no corresponden, en su totalidad, a los numerales considerados en el Anexo N° 1 de las bases integradas. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda observación)

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADO POR LA GERENCIA GENERAL DE ELECTROPERÚ S. A.

CONCURSO PÚBLICO N° CP-5-2023-ELECTROPERÚ-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

SERVICIO PINTADO DE ESTRUCTURAS CIVILES DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO Y RESTITUCIÓN, SUBESTACIÓN CAMPO ARMIÑO Y EDIFICIOS PRESA TABLACHACA

• El Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) de la oferta ha señalado un monto global en número y letras, lo cual no corresponde al formato establecido en el Anexo N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) de las bases integradas (folio 53). Se debe precisar que, de acuerdo a lo establecido en los folios 28 (punto 19) y 13 (punto 1.5) de las bases integradas, el sistema de contratación es a PRECIOS UNITARIOS a través del cual el postor formula su oferta proponiendo precios unitarios en función de las cantidades referenciales contenidas en los documentos del procedimiento de selección, según lo establecido en el literal "b" del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda observación)

• En el folio 17 de la oferta se ha incluido el Anexo N° 11 (SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5 %) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA), el cual no ha sido requerido en las bases integradas por no corresponder al tipo de contratación. (Oferta NO ADMITIDA debido a la segunda observación)

POSTOR 16: CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. (RUC N° 20563715163)

• Sin observaciones.

POSTOR 17: SOTO QUILCA MELQUIADES (RUC N° 10801080567)

• Sin observaciones.

D. ACUERDOS:

1.- ADMITIR las ofertas presentadas por: FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L. (RUC N° 20602244777), BABO EXPORTACION S.R.L. (RUC N° 20545531888), SOTO QUILCA PEDRO (RUC N° 10461355477), TERRA D' AVANGUARDIA S.A. (RUC N° 20606954434), CMN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (RUC N° 20486031493), CORPORACION COTE CONTRATISTAS & GRUPO DIAZ S.A.C. (RUC N° 20563715163), SOTO QUILCA MELQUIADES (RUC N° 10801080567).

2.- NO ADMITIR las ofertas presentadas por: CASTELLANAS S.R.L. (RUC N° 20486521318), KOTLIN SERVICES S.A.C. (RUC N° 20608345273).

3.- SUSPENDER la etapa de ADMISIÓN hasta que se culmine el proceso de subsanación de observaciones de dicha etapa.

